

DECRETO ALCALDICIO N° 0000001254

QUINTERO, 03 JUN. 2011

VISTOS:

Informe N° 21 de Fecha 30 de Mayo del 2011 de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Caducidad de la Patente Comercial Rol N° 201676, perteneciente a **D. Alex Henríquez Aceitón**.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

DECRETO :

**CADUQUESE**, la Patente Comercial Rol N° 201676 con Giro en Provisiones Envasadas, Frutas y Verduras, local ubicado en Plaza Ignacio Carrera Pinto entre Fearqui y Pueblito Artesanal, la cual se encuentra a nombre **D. Felipe Javier Soto Herrera**, Cédula de Identidad [REDACTED] por termino de giro del contribuyente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE  
JOSÉ VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

Distribución:

- 1- Interesado
- 2- Alcaldía
- 3- Secretaria Municipal
- 4- Dirección de Control
- 5- Dirección de Finanzas
- 6- Patentes Comerciales  
JVZ/YGS/JJHC/CCO/rago